

JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Hecho Esencial.

De mi consideración:

Por medio de la presente y conforme a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted en carácter de Hecho esencial que, en Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Falabella (el "Banco"), celebrada el día 22 de abril de 2020, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.
2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de \$5.835 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, que representa un 30% de la utilidad del ejercicio 2019, el que será pagado el 4 de mayo de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.
3. Se aprobó la remuneración de los Directores.
4. Se designó a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos del Banco para el ejercicio 2020, y a las empresas FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2020.
5. Se designó al diario "La Tercera" para efectuar las publicaciones sociales que correspondan.
6. Se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

Sin otro particular le saluda atentamente,

EUGENIO GIGOGNE MIQUELES
p.p. Gerente General (S)
BANCO FALABELLA

EGM/cmc/
Cc.: Archivo